

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

## MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO de 14 de marzo de 1947 por el que se modifican temporalmente las condiciones de ascenso de Oficialidad de la Escala del Aire del Arma de Aviación, fijadas en el de 10 de febrero de 1940.*

Las restricciones impuestas durante pasados años a los aprovisionamientos de combustible impidieron el normal desarrollo de los programas de instrucción, originando que algunos Oficiales no hayan podido totalizar el número de horas de vuelo fijado en el Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta como condición precisa a la Oficialidad de la Escala del Aire del Arma de Aviación para el ascenso a cada empleo.

Resulta, pues, necesario modificar, durante el tiempo en que los efectos de la indicada situación se hagan sentir, las normas vigentes para ascenso de la Oficialidad de la Escala del Aire fijadas en el citado Decreto en lo que al cumplimiento de horas de vuelo se refiere.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Podrán ascender al empleo inmediato los Jefes y Oficiales de la Escala del Aire del Arma de Aviación que, cumpliendo todas las demás condiciones de aptitud indicadas en el Decreto de diez de febrero de 1940, no hayan totalizado el número de horas de vuelo que como condición se fijaba para el ascenso a dicho empleo, siempre que hayan efectuado el número de horas de vuelo exigido para el ascenso al empleo que disfruten, que se encuentren en perfectas condiciones de aptitud para el pilotaje y que hubiesen desarrollado una actividad normal de vuelos como pilotos en los destinos desempeñados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ministro del Aire restablecerá la plena vigencia de las condiciones señaladas en el Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

(Del "B. O. del Estado" núm. 78.)

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto de 10 de fe-

brero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. del MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jefes del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

#### ARMA DE AVIACIÓN.

##### Escala del Aire.

Teniente Coronel don Miguel Guerrero García.

Teniente Coronel don Mariano Cuadra Medina.

#### CUERPO DE INTERVENCIÓN DEL AIRE.

Comandante Interventor don Antonio Raquejo Alonso.

Comandante Interventor don Juan Moreno Fernández.

Comandante Interventor don Tomás Ramos Fernández.

#### CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE.

Comandante don Alvaro Zugaza Bilbao.

Comandante don José González Tánago Alegría.

Madrid, 25 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se determinan en el Decreto de 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" número 46) y las peculiare preceptuadas por el artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Eclesiástico del Aire, a propuesta del Vicario General Castrense se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes fechas 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), al Capellán Mayor de dicho Cuerpo don Andrés González Martínez, con destino en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

Madrid, 25 de abril de 1947.

G. GALLARZA

**ASCENSOS**

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto fecha 24 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95), se concede el ascenso al empleo inmediato a los Cabos de la Escala de Músicos que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los destinos que se indican:

Marcelino Muñoz López. En la Primera Legión.

Joaquín Moreno Pascual. En la Academia General del Aire.

Madrid, 21 de abril de 1947.

G. GALLARZA

**BAJAS**

Causan baja en este Ejército por haber muerto en acto de servicio el día 18 del actual en las inmediaciones del Aeródromo de Tetuán, según comunica el Excmo. Sr. Coronel Jefe de la Zona Aérea de Marruecos, los Oficiales y clases de Tropa que a continuación se relacionan, y que se encontraban destinados en los puntos que también se indican:

*Arma de Aviación.*

Capitán don Francisco Rivera Cabrera, Profesor de Vuelo en la Escuela de Transformación del Grupo Sur.

Teniente don Juan Fontán Abaytúa, en el mismo destino.

*Especialistas.*

Cabo primero, Mecánico-Motorista de Avión, Eduardo Batán Fernández, en el 12 Regimiento.

Cabo Radiognomometrista Manuel Torres Ferrer, en la Estación de Radio de Jerez de la Frontera.

Madrid, 23 de abril de 1947.

G. GALLARZA

**CONCURSOS**

Vacantes en los Cuarteles Generales de las Regiones y Zonas Aéreas que se relacionan las plazas de Jefes y Oficiales del Arma de Aviación indicadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad; mediante ins-

tancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

REGION O ZONA	ESCALA DEL AIRE			ESCALA DE TIERRA	
	Teniente Coronel	Comandante	Capitán	Capitán	Subalterno
Central .....	1	3	2	1	1
Estrecho .....	—	2	4	1	1
Levante .....	1	3	2	—	1
Pirenaica .....	—	1	1	—	2
Atlántica .....	1	1	4	1	1
Baleares .....	—	2	—	1	2
Canarias y A. Occidental ...	—	2	—	1	2
Marruecos .....	—	2	1	1	2

Las vacantes de Subalterno pueden ser solicitadas por los de esta categoría del Arma de Tropas, y en la Región y Zonas donde existen dos, una de ellas por personal de cualquier Arma o Cuerpo.

Madrid, 23 de abril de 1947.

G. GALLARZA

**DESTINOS**

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 12 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 21) para cubrir vacantes de Jefes de Aviación existentes en el Estado Mayor del Aire, se destina a este Organismo al Teniente Coronel de la citada Arma don Joaquín de Puig y de Cárcer, actualmente disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 23 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 26 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 39), se destina a la Dirección General de Instrucción al Teniente Coronel del Arma de Aviación don Enrique Jiménez Benamú, sin perjuicio de continuar en la Escuela Superior del Aire, como Profesor, hasta la terminación del presente curso.

Madrid, 24 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Destinados al Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta de este

Departamento, como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 8 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 20), los Oficiales primeros del Cuerpo de Oficinas Militares de este Ejército don Antonio Lima Rincón y don Mariano Peinador Moreno, cesan en los que desempeñan en comisión en la 61 Unidad de Automovilismo y Unidad de Servicios de este Ministerio, respectivamente.

Madrid, 23 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Pasa destinado a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el soldado de Aviación Ignacio Gómez Mateo, destinado actualmente en la Unidad "C" de Zapadores de la Región Aérea Pirenaica de este Ejército del Aire, el cual causará alta a partir de la revista de Comisario del próximo mes de mayo.

Madrid, 25 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clase de Tropa que a continuación se relacionan:

*Arma de Aviación.*

Brigada don José Lucas Fernández, al Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho, cesando en el que desempeña en comisión en la Unidad de Plana Mayor de la misma Región.

Sargento don Vicente Díez Llorente, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, a la Unidad de In-

formación Antiaeronáutica de la misma Región.

Sargento don Flavino de Castro Sánchez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Jefatura del Servicio de Automovilismo, en comisión.

#### Especialistas.

Sargento, Mecánico-Motorista, don Luis Regidor Echevarría, del 51 Regimiento, a la Escuela Superior del Vuelo.

Sargento, Mecánico-Motorista, don Gabriel Miranda Hierro, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al 13 Regimiento, en comisión.

Sargento, Mecánico-Motorista, don Juan Heras Pérez, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, al 33 Regimiento.

Sargento, Escribiente, don Manuel Palomar Romero, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea del Estrecho.

Cabo, Armero-Artíficiero, Antonio Rodríguez Pavón, continúa en la Escuela de Especialistas, de plantilla, cesando en el 31 Regimiento.

Madrid, 25 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 24 de febrero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26) para cubrir vacantes existentes en el Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire, se designa para ocuparlas al personal que a continuación se relaciona:

#### ARMA DE AVIACIÓN

Sargento don Pascasio Corchero Robles, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Central.

#### ESPECIALISTAS.

##### Mecánicos-Motoristas.

Alferez don Alberto Fadón Pérez, de la Academia de Aviación.

Cabo Antonio Pérez Asiaín, del 31 Regimiento.

Cabo Ildefonso Salcés Rupérez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Cabo Jacinto Martínez Maimón, del 21 Regimiento.

Cabo Enrique Guzmán Hernández, del Regimiento Mixto núm. 1.

##### Radiogoniometristas.

Cabo Angel López Chamorro, del Regimiento Mixto núm. 1.

Madrid, 24 de abril de 1947.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 18 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 19) para cubrir vacantes de Suboficiales del Arma de Aviación existentes en el Grupo de Experimentación en Vuelo, se designa para ocuparlas al Brigada don Francisco Climent Martínez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica, y al Sargento don Gregorio Gómez Becerra, del Regimiento Mixto núm. 1.

Madrid, 24 de abril de 1947.

G. GALLARZA

## INTENDENCIA CENTRAL

### SUBSISTENCIAS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan "con cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia a partir de 1 de mayo próximo, serán los siguientes:

Aceite: Economatos, 5,60 pesetas kilo; Tropa, 5,43 ídem íd.; avena, 1,15 ídem íd.; alubias blancas, 4,50 ídem ídem; arroz corriente (Tropa), 2,20 ídem íd.; arroz especial (Economatos), 4,30 ídem íd.; azúcar afinada, 6,80 ídem íd.; azúcar blanquilla, 4,35 ídem ídem; azúcar pilé, 4,90 ídem íd.; Bacalao, 6,35 ídem íd.; café crudo, 24,50 ídem íd.; café tueste natural, 28,95 ídem íd.; carne de Mérida, 5,75 pesetas bote de medio kilo; cebada, 1,20 pesetas kilo; chocolate, 8,75 ídem íd.; chorizo frito en manteca, 150,40 pesetas bote de 8,7 kilos; chorizo en rama, 18 pesetas kilo; garbanzos, 3,50 ídem íd.; harina (al 88 por 100), 2,03 ídem íd.; jabón común de lavar, 2,95 ídem íd.; lentejas, 3,65 ídem íd.; leche condensada, 4,60 pesetas bote; mermelada, 3,05 pesetas bote de 500 gramos y 0,60 pesetas bote de 100 gramos; manteca de cerdo fundida, 15,45 pesetas kilo; membrillo, 5,15 ídem íd.; patatas, 0,95 ídem íd.; patatas deshidratadas, 6 ídem íd.; pasta de sopa, 4,10 ídem íd.; tocino, 13,70 ídem íd.; tomate concentrado, 9,65 ídem íd.

Madrid, 24 de abril de 1947.

G. GALLARZA

## JURISDICCION CENTRAL AEREA

### REQUISITORIAS

Claudio Alfonso Ayala, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio barbero, hijo de Fernando y de Encarnación, natural de Ceutí (Murcia),

y con último domicilio conocido en el barrio del Carmen, de Alguazas, provincia de Murcia. Se personará, en el término de quince días, en el Juzgado de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, núm. 23, a la práctica de diligencias sobre indulto, dimanantes de la causa número 2.080 que le fué instruída, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Juez de Ejecutorias.

## REGION AEREA CENTRAL

### REQUISITORIAS

Pedro Nicolás Defauce, hijo de Faustino y de Julia, natural de Boddilla del Monte, provincia de Madrid, de estado casado, profesión conductor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Alcántara, núm. 20, procesado por delito de hurto, contra los deberes del centinela, en la causa núm. 1.369-44, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado número 1-A, sito en Quintana, 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Coronel Juez instructor, José Rodríguez Bescansa.

## Disposiciones de otros Ministerios

### ORDENES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUBSECRETARIA

### EJERCITO DEL AIRE

#### DESTINOS

Se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar, para cubrir vacantes de su empleo existentes en el mismo, a los Oficiales primeros del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Antonio Lima Rincón y don Mariano Peinador Moreno.

Madrid, 21 de abril de 1947.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 89.)

# ANUNCIOS OFICIALES

## Patronato de Casas del Ramo del Aire

### VIVIENDAS PARA SUBOFICIALES

Necesitando disponer urgentemente en esta capital de un grupo o grupos con un total de 50 a 100 viviendas para Suboficiales del Ejército del Aire, se admiten ofertas escritas indicando emplazamiento, superficie, número y condiciones de las viviendas ofrecidas, servicios higiénicos de las mismas, planos o reseñas con dimensiones, fecha en que podrán ser ocupadas y precio de adquisición. Deben reproducirse las ofertas anteriormente formuladas sin estos pormenores. — No se admiten intermediarios.

Ofertas a la Gerencia del Patronato de Casas del Aire,  
calle de la Princesa, 19, Madrid.

## EJERCITO DEL AIRE

### Parque Central de Sanidad del Aire

NUEVA DEL ESTE. NÚM. 17

Necesitando adquirirse por gestión directa material de Laboratorio: Productos Químicos y Reactivos, se pone en conocimiento de los industriales en general para que remitan muestras y ofertas, en sobre cerrado, antes de las doce horas del día 10 del próximo mes de mayo, dirigidas al Sr. Director del Parque Central de Sanidad del Ejército del Aire (calle Nueva del Este, núm. 17).

Las relaciones de material y los pliegos de condiciones técnicas y económicas estarán a disposición de los interesados en el Negociado Administrativo de dicho Parque Central todos los días laborables, de doce a una. El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA